

**BOLETÍN No. 164**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Junio de 2015.

## **Entrega constancia de mayoría de Diputados y Regidores Plurinominales**

El Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo en el que realizó la asignación de Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las Circunscripciones Plurinominales.

Integró las listas de Diputados por el principio de Representación Proporcional, que conformarán el Congreso del Estado con 11 mujeres y 3 hombres, para sumar las 14 curules de que disponen en las dos Circunscripciones Regionales.

En el Acuerdo se atendió al criterio que exalta el cumplimiento a la paridad de género de modo que sumado a las 6 mujeres y 15 hombres que obtuvieron triunfos uninominales, el Congreso del Estado estará conformado por 17 Diputadas mujeres y 18 Diputados hombres.

En la Primera Circunscripción Regional de Diputados Plurinominales se expidió la correspondiente constancia por el Partido Acción Nacional a Luisa Guadalupe Trujillo Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional a Manuel Andrade Díaz y Gloria Herrera; por el Partido de la Revolución Democrática a José Antonio de la Vega Asmitia; por el Partido Verde Ecologista de México a Hilda Santos Padrón; por Movimiento Ciudadano a Teresa Patiño Gómez; y por MORENA a Guadalupe Bautista Hernández.

En la Segunda Circunscripción Regional: por el Partido Acción Nacional, Solange María Soler Lanz; por Partido Revolucionario Institucional a Patricia Hernández Calderón y Jorge Alberto Lazo Zentella; por el Partido de la Revolución Democrática a Norma Gamas Fuentes; por Partido Verde Ecologista de México a Leticia Palacios Caballero; por el Partido del Trabajo a Manola Quiroga Mayo; y por MORENA a Candelaria Pérez Jiménez.

Fue decretado receso de la sesión para continuar a las 18:00 de este día, para dar paso a las asignaciones de Regidores por el Principio de Representación Proporcional.